



GICJ NEWSLETTER - MARZO 2021

INFORMES DEL GICJ

GENEVA INTERNATIONAL CENTRE FOR JUSTICE



Un especial del 46° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (22 de febrero - 24 de marzo de 2021)



UNITED NATIONS
HUMAN RIGHTS COUNCIL

Contáctenos



Postal Address

P.O. Box: GICJ 598 Vernier CH- 1214 Geneva Switzerland

Office Address

The Ecumenical Centre 150, Route de Ferney CH 1211 Geneva 2 Switzerland

Telephone

022 788 19 71

Email

info@gicj.org

Website

www.gicj.org

Tabla de Contenidos

TEMA	PÁGINA
La comunidad internacional debe adoptar la Declaración y el Programa de Acción de Durban	4
Los derechos humanos y la crisis mundial del agua	6
Situación de los derechos humanos en Myanmar	11
Informe sobre la discusión del Decenio Internacional para los Afrodescendientes	13
Situación de los derechos humanos en Irán	16
El impacto del COVID-19 en las Américas	22
Declaraciones Orales	26
¿Quiénes Somos?	27
Haga una donación a GICJ	28

La comunidad internacional debe adoptar la Declaración y el Programa de Acción de Durban

POR: NORA FUTTNER

TRADUCCIÓN: ALEXANDRA GRIGORESCU

[Acceso a la publicación original aquí](#)



El viernes 19 de marzo de 2021, el Consejo de Derechos Humanos inició el Debate General sobre el Tema 9 de la Agenda, relativo al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia, y el seguimiento e implementación de la Declaración y Programa de Acción de Durban (DDPA).

El Sr. Thabang Matjama, Representante Permanente de Lesotho, subió al escenario para presentar el informe más reciente del Grupo de Trabajo. El Sr. Matjama explicó que los objetivos del informe eran discutir la situación de la discriminación racial en todo el mundo, revisar el progreso hacia la Década Internacional para las Personas Afro-descendientes y proponer actividades para el 20 aniversario de la DDPA. Subrayó que este aniversario representa un hito importante y una oportunidad para que los Estados y las partes interesadas renueven su compromiso de erradicar el racismo. El informe identificó que uno de los principales obstáculos para el progreso es la falta de conocimiento sobre la DDPA y el Sr. Matjama dijo que abordar esto debería ser una prioridad central del Consejo.

El discurso de odio es peligroso debido al potencial que tiene para legitimar la intolerancia, lo que puede provocar consecuencias graves y violentas. Cuando se permite que prolifere el discurso del odio, se contribuye a la creación de normas: el odio y la intolerancia se vuelven aceptables en la sociedad. Cuando un líder, especialmente uno de confianza, se involucra con el discurso de odio, el proceso de creación de normas negativas se profundiza. En tal clima social, acciones que antes parecían extremas, se vuelven imaginables o incluso plausibles. En casos extremos, la incitación al odio puede desencadenar el crimen más grave de genocidio, como vimos que sucedió en Alemania, Myanmar, Bosnia, Camboya, entre otros.

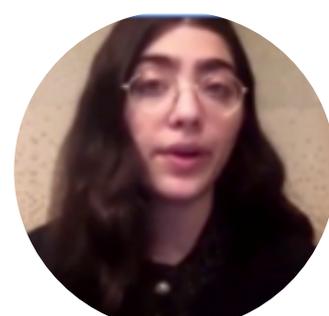


Captura de pantalla, UN Web TV. La Alta Comisionada presenta su informe al Consejo

Los delegados de 31 Estados miembros hicieron declaraciones durante el debate. Todos volvieron a hacer hincapié en su compromiso con la plena realización de la DDPA y la lucha contra todas las formas de racismo, xenofobia y formas conexas de intolerancia. La mayoría también mencionó el impacto de COVID-19 al exponer y empeorar estos problemas y expresó la necesidad de tener esto en cuenta en la reconstrucción después de la pandemia. En total, veintisiete Estados observadores formularon declaraciones. Los temas comunes incluyeron el impacto del COVID-19 en la exacerbación de la discriminación (especialmente entre los migrantes), el acceso a la vacuna COVID-19, los actos violentos motivados por el odio en todo el mundo y el discurso de odio.

El Geneva International Centre for Justice (GICJ) apoya plenamente la Declaración y Programa de Acción de Durban, y cree que es un pilar central en la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia. Nos sumamos a las filas de quienes pidieron al Consejo que dedique más esfuerzos a la promoción de la DDPA, especialmente en las plataformas en línea. La DDPA sigue siendo en gran parte desconocida por el público en general, a pesar de haber existido durante más de dos décadas. Es probable que muchos jóvenes activistas desconozcan el conjunto de herramientas que proporciona la DDPA porque no se les ha presentado el documento.

El GICJ presentó tres declaraciones orales a este debate, realizadas conjuntamente con la Organización Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (IAFORD) y la Asociación Ma'onah. Estas declaraciones abordaron cuestiones relacionadas con la islamofobia, el impacto del racismo en los derechos humanos básicos y la implementación de la Declaración de Durban.



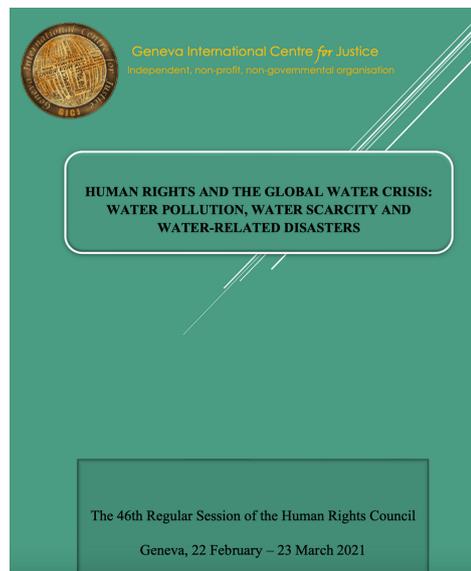
Captura de pantalla: UN Web TV. de izquierda a derecha, M. Kobia, J. El Hajaly y A. Fernández presentando sus declaraciones orales en nombre de GICJ y otras organizaciones asociadas.

GICJ cree firmemente que este año marca una oportunidad para que la comunidad internacional se una y reavive la lucha contra el racismo y la xenofobia. Los eventos del año pasado, incluida la pandemia de COVID-19 y el aumento del discurso y las acciones contra los musulmanes y los afrodescendientes, han revelado nuevas dimensiones de discriminación que requieren acción a nivel local e internacional. Debido a la urgente necesidad de cooperar para abordar estas nuevas formas de discriminación, hacemos un llamado a todas las partes interesadas, incluidos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, a que coloquen la erradicación del racismo y la xenofobia en el nivel de máxima prioridad.

Los derechos humanos y la crisis mundial del agua

PUBLICACIÓN ORIGINAL POR: IRENE SACCHETTI & JOY EL HAJALY/GICJ
TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL POR: JENNIFER TAPIA BOADA.

[Acceso al reporte completo aquí](#)



La contaminación del agua, escasez de agua y desastres relacionados con el agua

Informe del Diálogo Interactivo con el Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible.



Aunque el agua cubre la mayor parte de la superficie de nuestro planeta, el porcentaje de agua dulce y limpia es extremadamente limitado. Menos del 1 por ciento del agua de la Tierra constituye agua dulce y accesible. Es decir, el 97 por ciento es agua salada y el 2 por ciento restante está encerrado en casquetes polares y glaciares.

Como tal, los ecosistemas acuáticos, que consisten en ríos, lagos, acuíferos, manantiales y humedales, ayudan a sostener los nutrientes y ciclos hidrológicos globales. De hecho, las personas de todo el mundo dependen del agua dulce para beber, para el saneamiento, la cocina, la limpieza, la pesca, la cultivación de alimentos y muchas otras actividades. Uno de los desafíos clave del siglo XXI es equilibrar las necesidades de agua con la salud de estos ecosistemas.



Image source: UN Water, Water and Diseases

Hoy en día, en lugar de tratar el agua con respeto y cuidado, los humanos continúan contaminando el agua en todos los niveles, ya sea desperdiciando demasiada agua o destruyendo tierras baldías. Por octavo año consecutivo, en 2020, el Foro Económico Mundial colocó las crisis del agua entre los cinco principales riesgos para la economía mundial. A pesar de los avances en la mejora del acceso al agua o al saneamiento, miles de millones de personas continúan sufriendo la falta de acceso a estos. Además, las enfermedades transmitidas por el agua causan alrededor de 2 millones de muertes evitables en todo el mundo cada año, y las consecuencias recaen en los niños menores de 5 años.

La contaminación del agua sigue empeorando, y la calidad y cantidad de agua disponible para sustentar los ecosistemas y satisfacer las necesidades humanas se ven afectadas negativamente. Dado el alcance de este tema, el Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente y el Relator especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento han trabajado para definir el alcance y contenido de las obligaciones del Estado, los desafíos en curso y las buenas prácticas en torno a estos derechos.

RESUMEN DEL INFORME DEL RELATOR ESPECIAL (A/HRC/46/28)



El Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, Sr. David R. Boyd, presentó su informe A/HRC/46/28 en la 46a sesión del Consejo de Derechos Humanos, discutiendo el disfrute de los derechos humanos interrelacionado con la crisis global del agua. En el informe, el Relator Especial describe el agua potable y en cantidad suficiente, como uno de los componentes más importantes del derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible. El informe señala que la contaminación del agua y la degradación de los ecosistemas están aumentando debido a muchos factores: crecimiento de la población, emergencia climática, uso ineficiente del agua, crecimiento económico, cambio de uso de la tierra, planificación, regulación y aplicación deficientes, y extractivismo.

El informe también se centra en los derechos humanos y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 6 y, por lo tanto, va más allá del suministro global de agua potable, higiene y saneamiento. Las metas de este objetivo abordan la gestión integrada de los recursos hídricos, la cooperación internacional y la creación de capacidades, y la mejora de la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, entre otros.

El informe también destaca las causas y las consecuencias de la crisis mundial del agua, centrándose en la contaminación, la escasez y los desastres relacionados con el agua y los impactos negativos en los grupos más vulnerables y marginados.

Al resaltar que los Estados tienen obligaciones sustantivas y de procedimiento para garantizar agua potable y suficiente, que no son opciones sino obligaciones legalmente vinculantes, el Sr. Boyd describe buenas prácticas adoptadas para combatir la crisis del agua y lograr el ODS 6, que han ayudado a reducir o prevenir la contaminación del agua, mitigar su escasez, proteger los ecosistemas acuáticos y reducir ciertos riesgos asociados con los desastres relacionados con el agua. Ejemplos de buenas prácticas a nivel internacional incluyen tratados globales y acuerdos regionales. A nivel nacional, las buenas prácticas incluyen, entre otras, leyes sólidas, protección constitucional del agua, políticas que empoderan a las mujeres y enfoques innovadores para reciclar y conservar el agua.

Se describe que los Estados deben aplicar un enfoque basado en los derechos para todos los aspectos del uso, protección, restauración y distribución del agua. Los principios marco sobre derechos humanos y medio ambiente identifican tres pilares de las obligaciones del Estado: obligaciones sustantivas, obligaciones de procedimiento y obligaciones especiales hacia los grupos vulnerables. Dichas obligaciones son explicadas ampliamente en el informe, junto con otras obligaciones que incluyen monitoreo, mapeo legal, planes de agua y gestión de recursos hídricos, y aplicación de la ley relacionada con el agua. En esta sección, también es importante reconocer la evaluación del progreso, así como la creación de capacidad y el empoderamiento público.

El Relator Especial también proporciona un proceso de siete pasos y recomendaciones de acciones que los Estados deben seguir mediante un enfoque basado en los derechos para la gobernanza del agua, e insta a las empresas a contribuir y apoyar los esfuerzos para garantizar agua suficiente y segura para todos.

EL DIÁLOGO INTERACTIVO CON EL RELATOR ESPECIAL

En la 46ª sesión, el Relator Especial subrayó que todavía una cantidad inimaginable de personas en todo el mundo carecen de agua potable y padecen enfermedades transmitidas por el agua. También destacó que la actual crisis climática está agravando los problemas relacionados con el agua, el disfrute de numerosos derechos y creando profundas desigualdades en la distribución del agua. En consecuencia, el Relator Especial alentó a los Estados a aumentar la cooperación internacional y a adoptar un enfoque basado en los derechos para lograr la Agenda 2030 de los ODS, promoviendo un aumento de las inversiones para mejorar la gobernanza del agua y ayudar a los Estados de bajos ingresos. El Relator Especial también recordó a los Estados que el agua es una prioridad para nuestra existencia y no debe ser víctima de abusos y conflictos, sino estar disponible y accesible para todos.

La presentación del Relator Especial también se centró en las obligaciones y responsabilidades de los Estados y las empresas para gestionar, proteger, utilizar, conservar, restaurar y asignar los recursos hídricos, haciendo hincapié en la necesidad de seguir un enfoque basado en los derechos, ya que define la obligación de respetar, y la necesidad de creación de capacidad para soluciones. En particular, ha aclarado que además de las obligaciones procesales, sustantivas y especiales de acuerdo con los principios marco sobre derechos humanos y medio ambiente, los Estados deben seguir siete pasos clave para aplicar un enfoque de derechos a la gobernanza del agua:

1. Evaluación del estado del agua,
2. Iniciativa de mapeo y fortalecimiento legal
3. Desarrollar o revisar planes de agua para incorporar un enfoque basado en derechos,
4. Implementar planes relacionados con el agua y hacer cumplir las leyes, regulaciones y estándares.
5. Evaluar el progreso,
6. Desarrollar capacidades e
7. Informar, involucrar y empoderar al público.



Finalmente, el Sr. Boyd pidió al Consejo de Derechos Humanos que apoye la iniciativa de una resolución para reconocer el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, ya que este organismo de la ONU tiene la tarea de impulsar el progreso universal de la protección de los derechos humanos.

COMENTARIOS Y PREGUNTAS DE LOS ESTADOS

Varios países y grupos regionales apoyaron el reconocimiento internacional del derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, ya que es una condición previa clave para el pleno disfrute de múltiples derechos humanos como el derecho a la vida, la salud, el agua, la alimentación, un nivel de vida adecuado, al desarrollo y derechos del niño. La importancia de proteger el medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad ha sido destacada por la pandemia COVID-19, que demostró las consecuencias del impacto negativo del ser humano en el planeta.

Consenso general

A lo largo del diálogo, la mayoría de los oradores se centraron en la necesidad de proteger el agua potable y dulce, especialmente porque representa menos del 1 por ciento del agua total del planeta. Muchos oradores también enfatizaron que el cambio climático ha exacerbado las inequidades asociadas con la escasez de agua, y la contaminación del agua. Sigue siendo alarmante que aproximadamente cuatro mil millones de personas tuvieran poco o ningún acceso a los servicios de agua potable y saneamiento. La escasez de agua plantea un riesgo particular y agudo para los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluso con las soluciones innovadoras que han aplicado para mitigar este terrible desafío. La pandemia ha destacado la importancia de proteger nuestro medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas saludables. La mayoría de los Estados también acogieron con satisfacción los siete pasos presentados por el Relator Especial.



Los oradores se mostraron muy alarmados por el cambio climático como multiplicador de riesgos, por lo que instaron a todos los Estados a acoger el llamado al diálogo sobre el posible reconocimiento global del derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible.

Por otra parte, algunos oradores destacaron que la Constitución de sus Estados establece el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y seguro de la misma manera que han abordado el derecho a la salud o la vida.



LAS CONTRIBUCIONES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Muchas ONG expresaron su preocupación por la emergencia climática, que está agravando la escasez de agua y los desastres relacionados con el agua. De hecho, se ha enfatizado que la contaminación del agua, la escasez de agua y los desastres relacionados con el agua tienen un mayor impacto en las mujeres y los niños. En particular, las mujeres palestinas, junto con los niños, sufren escasez de agua y contaminación, especialmente en la Franja de Gaza. Se ha instado a Israel a respetar sus obligaciones relacionadas con el agua y el respeto al medio ambiente en virtud del Derecho Internacional Humanitario.

En general, el mensaje de la sociedad civil fue que la actual crisis mundial del agua debe abordarse con un enfoque basado en los derechos humanos, respetando los ecosistemas. Se necesita especial atención para proteger a las poblaciones vulnerables, incluidos los pueblos indígenas y sus tierras, que han estado bajo explotación a gran escala durante los últimos años.

LA POSICIÓN DE GICJ



Geneva International Centre for Justice (GICJ) junto con International-Lawyers.Org, presentaron una declaración conjunta al Consejo de Derechos Humanos. GICJ elogia al Relator Especial sobre Medio Ambiente por su informe, el cual se centra en las terribles consecuencias de la crisis mundial del agua que interfieren con el pleno disfrute de los derechos humanos. Además, GICJ recuerda a los Estados que tienen amplias obligaciones de priorizar estrategias efectivas para garantizar el acceso a agua potable y suficiente. Miles de millones de personas todavía carecen de acceso al agua potable e incluso a los servicios básicos de agua, y casi 2 millones de personas mueren anualmente en todo el mundo debido a enfermedades transmitidas por el agua.

Los Estados y las empresas deben respetar las obligaciones relacionadas con el agua, que no son opciones, sino obligaciones legalmente vinculantes. GICJ considera que la comunidad internacional debe enfocarse en encontrar una solución relevante para los grupos vulnerables, marginados y países de bajos ingresos que requieren un monitoreo especial, ya que a menudo tienen recursos financieros insuficientes para cumplir con los objetivos de seguridad del agua.

Al subrayar que este es un momento crucial para tomar una acción alineada para abordar la crisis del agua, GICJ recomienda encarecidamente a los Estados que aceleren y fortalezcan la implementación completa de los siete pasos clave de la gobernanza del agua basada en los derechos a medida que promueven el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 de la Agenda 2030.

Por último, nos sumamos a la solicitud del Relator Especial y otras ONG acreditadas ante Consejo de Derechos Humanos, de promover internacionalmente el reconocimiento del derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible como condición previa al pleno disfrute de otros derechos humanos, incluido el derecho a la vida, la alimentación, el agua, la salud y permite que la vida prospere en nuestro planeta.



CONCLUSIÓN

Después de la presente discusión, se espera que la comunidad internacional coopere para garantizar el acceso de todos al agua potable, mejorar la gestión del agua y aumentar las inversiones en agua y saneamiento, ya que el beneficio es inconmensurable para las generaciones presentes y futuras. Además, este podría ser el momento adecuado para que el Consejo de Derechos Humanos reconozca oficialmente el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible y promueva su salvaguardia entre los Estados.

Situación de los derechos humanos en Myanmar

TRADUCCIÓN POR: CLAUDIA GONZÁLEZ

[Acceso al reporte completo aquí](#)

Diálogo Interactivo con el relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar

Los ciudadanos de Myanmar están pasando por una crisis política y humanitaria sin precedentes. El día 1 de febrero de 2021, las fuerzas militares del país (Tatmadaw) procedieron a arrestar decenas de miembros de la Liga Nacional para la Democracia, incluyendo a la líder del partido Aung San Suu Kyi, y tomaron el poder. El golpe tuvo lugar tras diez años de transición democrática e hizo revivir dolorosos recuerdos de la anterior dictadura militar en el país. El desmantelamiento sistemático por parte del Tatmadaw de las instituciones democráticas establecidas en la última década es muy preocupante y genera dudas acerca de posibles soluciones pacíficas a la crisis por la que está pasando el país. Además, las fuerzas de seguridad no han mostrado moderación alguna en su respuesta a la ira de los civiles que han salido a las calles a protestar. Al 13 de abril de 2021, más de 700 personas habían muerto durante las protestas y miles de personas habían sido detenidas arbitrariamente.



Thomas Andrews, Relator Especial sobre Myanmar



Sr. Chan Aye, Secretario Permanente del Ministerio de Asuntos Exteriores

El relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, Thomas Andrews, proporcionó una descripción completa de la situación en Myanmar así como recomendaciones para los Estados miembros. Mientras que las protestas reúnen cada vez a más personas, las respuestas de las fuerzas de seguridad se han vuelto cada vez más desproporcionadas. Además, se han implementado nuevas leyes que criminalizan a los manifestantes y se ha normalizado la vigilancia y el cierre frecuente de las telecomunicaciones en todo el país. Andrews también destacó la situación de los derechos humanos en el país en los meses anteriores al golpe. Las minorías étnicas, especialmente los Rohingya, aún se encuentran sometidos a importantes discriminaciones y violencia por parte de las autoridades. Además, la crisis sanitaria ha agravado aún más la situación de las minorías vulnerables, que necesitan urgentemente ayuda humanitaria.

Durante el diálogo interactivo con el relator especial los días 11 y 12 de marzo, Andrews planteó varias recomendaciones a los Estados y a empresas internacionales con el fin de generar apoyo internacional para acabar con las crisis. En particular, recomendó detener el flujo de ingresos, armas y ayuda a las estructuras operadas por las autoridades militares. El relator también alentó a los Estados a negar el reconocimiento del Tatmadaw como gobierno legítimo de Myanmar y a iniciar investigaciones sobre los crímenes que sus miembros han cometido. Si bien su declaración fue apoyada por la mayoría de los Estados que participaron en el diálogo interactivo, especialmente la Unión Europea, el Reino Unido y los Estados Unidos, otros Estados conocidos por mantenerse firmes en su rechazo a sanciones iniciadas por la ONU, como Rusia, China o Venezuela, expresaron su desacuerdo con las declaraciones de Andrews. Estos países manifestaron que consideraban que el Consejo estaba politizado y condenaron su parcialidad con respecto a la situación actual de Myanmar.

El representante del país, a su vez, negó las acusaciones de Andrews y destacó que la crisis por la que está pasando Myanmar es un tema interno. Además, el representante se refirió a las alegaciones de fraude de las elecciones de noviembre del 2020 y anunció que se tomarán medidas para verificar nuevamente las listas de votantes.



Geneva International Centre for Justice condena las acciones del Tatmadaw y apoya las declaraciones que hizo Andrews durante el diálogo interactivo. La comunidad internacional debe actuar para poner fin a los crímenes cometidos por las autoridades militares y restaurar la justicia y la democracia en Myanmar.



Informe sobre la discusión del Decenio Internacional para los Afrodescendientes

INFORME REALIZADO POR: NORA FUTTNER/GICJ

TRADUCCIÓN POR: LAURA CALDERÓN PACHÓN/GICJ

[Acceso al reporte completo aquí](#)

Introducción

El Decenio Internacional para los Afrodescendientes, ahora en adelante “El Decenio Internacional”, se estableció mediante la Resolución 68/237 de la Asamblea General en el reconocimiento de las personas de ascendencia africana alrededor de todo el mundo. Los afrodescendientes a lo largo de la historia han experimentado diversas formas intersectoriales y complejas de discriminación que han violado sus derechos humanos fundamentales. El tema que abarca el Decenio Internacional entre el 2015-2024, es: "Personas de ascendencia africana: reconocimiento, justicia y desarrollo", y el programa de actividades asociado se aplicará a nivel nacional, regional e internacional. A nivel nacional, se espera que los Estados instituyan programas y políticas para combatir el racismo y la discriminación racial, con un enfoque específico en las esferas del reconocimiento, justicia, desarrollo y discriminación múltiple o agravada. La acción a nivel regional e internacional debería difundir la Declaración y el Programa de Acción de Durban (DDPA), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), recopilar datos estadísticos pertinentes, incorporar los derechos humanos en los programas de desarrollo y proteger la memoria histórica de las personas de ascendencia africana.

El pasado 12 de marzo, en la sesión 46ª del Consejo de Derechos Humanos se celebró un panel sobre los progresos realizados hacia el Decenio Internacional, con un enfoque específico en el papel de la juventud en la realización de los objetivos. El debate sobre el Decenio Internacional tomó forma de una conversación holística con panelistas los cuales compartieron sus experiencias personales y perspectivas específicas de cada país. Los representantes y las organizaciones de los países tuvieron la oportunidad de compartir sus perspectivas y acercarse a la realización de los objetivos del Decenio Internacional.



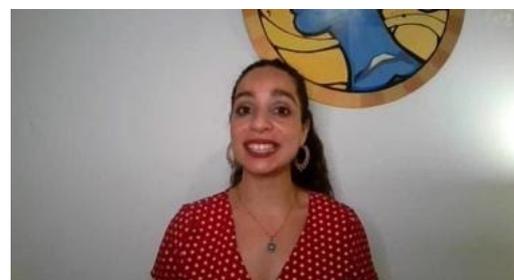
Declaraciones introductorias del Alto Comisionado Adjunto de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

La Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Sra. Nada al-Nashif, inició el debate con una visión general de las preocupaciones actuales que impiden la plena realización de los objetivos para el Decenio Internacional y enunció que nos encontramos en un "momento crítico" hacia su consecución. Dos décadas después de la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, la discriminación sistémica contra las personas de ascendencia africana continúa sin descanso como violación directa a la Carta de las Naciones Unidas.



La Sra. Al-Nashif llamó la atención sobre la violencia, la injusticia y los abusos a los que se enfrentaron los manifestantes de Black Lives Matter en los Estados Unidos durante el verano del 2020, creando conciencia sobre los asesinatos de hombres y mujeres negros en manos de la policía. Con respecto al COVID-19, la Sra. Al Nashif subrayó que las tasas de infección, hospitalización y mortalidad de los estadounidenses negros se triplicaron y se duplicaron cinco veces más que las de los estadounidenses blancos. La esperanza de vida de los estadounidenses negros disminuyó en 2,7 años durante la pandemia. En el Reino Unido, las personas de ascendencia africana han tenido cuatro veces más probabilidades de morir de COVID-19 que otros grupos. En todo el mundo, la pandemia COVID-19 ha amplificado los actos violentos basados en el odio, especialmente contra personas de ascendencia asiática y africana, migrantes, miembros de la comunidad de Roma y personas pobres.

Dentro de las declaraciones de los expertos panelistas se hizo hincapié en la importancia de las voces jóvenes para crear resiliencia y afirmó que sin líderes jóvenes, no habría habido la resistencia organizada que se produjo. Adicional a esto, se recalcó la importancia de reconocer las formas de racismo y discriminación, la distribución del poder y las oportunidades económicas para representar las voces de las personas de ascendencia africana en posiciones de autoridad. Asimismo, subrayó que el genocidio, la limpieza étnica y la discriminación siguen ocurriendo hoy en día y que las minorías deben trabajar juntas para luchar contra el odio y la discriminación.



Situación de los derechos humanos en Irán

POR: NORA FUTTNER/GICJ

[Acceso al reporte completo aquí.](#)



Informe sobre el punto de agenda N° 4: Diálogo interactivo con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Irán

Presentación del informe

El 9 de marzo, el Sr. Javaid Rehman, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica de Irán, presentó su informe al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En particular, el Sr. Rehman hizo hincapié en cuestiones relacionadas con la respuesta de Irán al COVID-19, las sanciones, la detención arbitraria, las violaciones durante las protestas de noviembre de 2019, la pena de muerte, los derechos de las minorías y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. El Relator Especial abrió la discusión agradeciendo a Irán su compromiso con el proceso y sus respuestas consistentes a sus comunicaciones, pero también señaló que sus solicitudes para realizar una visita a Irán de acuerdo con los términos del mandato han sido denegadas repetidamente.



Los crecientes desafíos económicos, políticos y sociales en Irán que han resultado de la pandemia mundial de COVID-19 fueron un punto focal del informe del Sr. Rehman. Expresó su preocupación por el hecho de que las sanciones unilaterales impuestas a Irán hayan obstaculizado su capacidad para responder eficazmente a la pandemia y que los intentos de instituir exenciones humanitarias hayan resultado infructuosos. El Relator Especial recomendó urgentemente que se suavizaran las sanciones para proteger el derecho a la salud en Irán.

Al mismo tiempo, el Sr. Rehman señaló que el gobierno de Irán no dio una respuesta adecuada a la pandemia, lo que resultó en un aumento del número de muertos, especialmente entre los trabajadores de hospitales, que se vieron obligados a luchar contra el virus con un equipo de protección limitado. Hasta ahora, 60.000 iraníes han muerto a causa del virus. Además, recomendó que Irán libere de inmediato a todos los detenidos arbitrariamente, y especialmente a los y extranjeros y personas con dos nacionalidades y a los miembros de grupos minoritarios, porque corren el riesgo de contraer COVID-19 si permanecen en prisión.

En su declaración también subrayó que, a pesar de que han pasado dieciocho meses, Irán aún no ha llevado a cabo una investigación adecuada sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas durante las protestas de noviembre de 2019. Ha quedado claro que hay una falta de voluntad política para llevar a cabo una conducta independiente e investigaciones transparentes y el Sr. Rehman pidió a la comunidad internacional que presione a Irán para que aborde estas violaciones.

El Sr. Rehman también llamó la atención sobre la alta tasa de ejecuciones en Irán, incluso de niños. De las 267 ejecuciones ocurridas en 2020, cuatro fueron de personas menores de 18 años cuando cometieron el crimen. Además, la pena de muerte se aplica con frecuencia a actos que no deberían considerarse delitos en absoluto, según el Sr. Rehman, y no se ajustan a la definición de "delitos más graves". Señaló que en la legislación iraní, la pena de muerte puede aplicarse a las relaciones consensuales entre personas del mismo sexo e instó a Irán a reformar de inmediato esta ley y poner fin a todas las formas de discriminación contra las minorías. El Sr. Rehman también mencionó las continuas violaciones de derechos humanos contra los grupos minoritarios étnicos y religiosos en Irán, que incluyeron hostigamiento y detenciones arbitrarias.

Finalmente, el Relator Especial destacó la falta de empoderamiento de mujeres y niñas en Irán. Hizo un llamamiento a Irán para que tomara medidas inmediatas para poner fin a la práctica de los matrimonios infantiles, que se permite a las niñas de 13 años e incluso menores con el consentimiento del padre de la niña y un juez. Se hizo hincapié en la discriminación de género en la ley, incluidas aquellas que exigen que las mujeres obtengan permiso de los padres y maridos para divorciarse, y otras leyes que privan a las mujeres del derecho a tomar sus propias decisiones sobre asuntos personales. El Sr. Rehman afirmó que el proyecto de ley ante el parlamento que se centra en la protección, la dignidad y la seguridad de las mujeres da pasos en la dirección correcta, pero requiere mejoras significativas. Por último, instó a Irán a que también pusiera fin a la práctica de encarcelar y acosar a las activistas por los derechos de las mujeres iraníes, incluidas las que hacen campaña contra las leyes sobre el velo.

Declaración inicial de Irán

El Sr. Esmail Baghaei Hamaneh, en representación de la delegación de la República Islámica de Irán, comenzó su declaración solicitando un minuto de silencio para las trabajadoras de la salud que sacrificaron sus vidas durante la pandemia. En respuesta a la redacción utilizada por el Relator Especial, el Sr. Hamaneh afirmó que estas mujeres no son vistas como "ciudadanas de segunda clase" en Irán, sino más bien como mártires.



Continuó diciendo que el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Irán no reflejaba la realidad sobre el terreno. Señaló su creencia de que el diálogo interactivo se estaba utilizando como una plataforma para atacar a Irán, lo que contradice la misión del consejo de promover los derechos humanos y afirmó que los discursos de derechos humanos se han convertido recientemente en un arma para 'ganar puntos' en el escenario internacional.

Hamaneh enfatizó que Irán tuvo una respuesta al COVID-19 "valiente" y "eficiente" y que el país ha hecho todo lo posible para minimizar el sufrimiento a pesar del "terrorismo" de las sanciones. Señaló su consternación de que Estados Unidos continúe con el legado de la campaña de máxima presión de la administración Trump, a pesar del cambio de liderazgo del país. Para concluir, el Sr. Hamaneh afirmó que Irán sigue decidido a promover y proteger los derechos humanos y que planea seguir colaborando con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Declaraciones de Estados miembros

Veintinueve delegaciones en total optaron por participar en el diálogo interactivo. La mayoría de las declaraciones acogieron con satisfacción el informe de la Relatora Especial y formularon recomendaciones relacionadas con cuestiones como el uso de la pena de muerte por parte de Irán, la impunidad por las violaciones durante las protestas de 2019, los derechos de las mujeres y las niñas, el acoso a defensores y activistas de derechos humanos y discriminación contra personas LGTBI y minorías étnicas y religiosas



La Unión Europea hizo la primera declaración y acogió con satisfacción el informe del Relator Especial. La delegación expresó su preocupación por la aplicación de la pena de muerte, especialmente la práctica de ejecuciones secretas, e instó a Irán a respetar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La UE pidió a Irán que derogue las leyes sobre tortura y ratifique la convención contra la tortura, responsabilice a los perpetradores por actos de violencia doméstica, proteja a los defensores de los derechos humanos, periodistas y personas con doble nacionalidad, respete los derechos de las minorías y coopere con la facilitación de una visita al país. También mencionaron que las mujeres y las niñas deben tener el derecho a participar en los asuntos públicos y la cultura y que se debe respetar la libertad de expresión y el derecho de reunión, incluso en línea. Alemania, Francia, los Países Bajos e Irlanda se alinearon con la declaración de la UE.

La delegación de **Dinamarca** habló en nombre de los países nórdicos y elogió a Irán por los avances en la igualdad de acceso a la educación, al tiempo que compartió su preocupación por el uso de la pena de muerte y las confesiones forzadas a raíz de las protestas de 2019, la discriminación contra mujeres y niñas, el acoso y la discriminación continuos de las minorías religiosas y las personas LGTBI y el encarcelamiento y el acoso de los defensores de los derechos humanos.



Todos los países que aceptaron el mandato del Relator Especial mencionaron su preocupación por la pena de muerte en Irán, tanto en la ley como en la práctica, y la mayoría también expresó su alarma por la ejecución de jóvenes. Tanto Suiza como Israel plantearon específicamente la cuestión de que, en la legislación iraní, la pena de muerte se puede aplicar a niñas de tan solo nueve años y pidieron una moratoria de todas las ejecuciones de menores de 18 años. La detención arbitraria se mencionó en varias declaraciones, incluidas las de Bélgica, los Estados Unidos y Arabia Saudita, con recomendaciones para poner fin de inmediato a esta práctica y reformar los procesos judiciales. El Reino Unido pidió al Relator Especial que hiciera recomendaciones a los Estados sobre cómo pueden fomentar un proceso judicial transparente para todos los detenidos. Numerosas delegaciones expresaron su alarma por la continua impunidad de las violaciones infligidas a los manifestantes durante las manifestaciones de noviembre de 2019, que incluyeron la práctica de la detención arbitraria.

En cuanto a la cuestión de los derechos de las mujeres y las niñas, se incluyeron ejemplos de recomendaciones: La República de Macedonia del Norte pidió a Irán que ratificara la Convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la violencia doméstica, y Eslovenia y Australia recomendaron que Irán tomara medidas inmediatas para mejorar la situación general de las mujeres y las niñas en la legislación y la sociedad iraníes, incluso poniendo fin al matrimonio infantil. Bélgica pidió que la Relatora Especial entrara en más detalles sobre el número de víctimas de violencia contra la mujer no denunciadas, teniendo en cuenta el estigma contra la denuncia.

Rusia, Venezuela, República Popular Democrática de Corea (RPDC), Bielorrusia, China, República Árabe Siria, Sri Lanka, Cuba, Nicaragua y Burundi

Condenaron los términos del mandato del país. Estos países manifestaron que, debido a que el mandato de país no fue consensado, no aceptaron el informe del Relator Especial. La mayoría mencionó que los mandatos de los países contribuyen a la politización de las cuestiones de derechos humanos y no son imparciales. Además, varios expresaron su consternación por el hecho de que la responsabilidad de la culpa recayera en Irán, en lugar de Estados Unidos, cuyas sanciones afectaron negativamente los derechos humanos del pueblo iraní. Cuba recomendó que las cuestiones específicas de cada país se aborden durante el Examen Periódico Universal, porque los mandatos que se imponen a los países están "condenados al fracaso". Bielorrusia, RPDC, Nicaragua y Burundi elogiaron a Irán por reducir el sufrimiento humano, a pesar de las sanciones.

El representante de Rusia mencionó en particular que la protección de los derechos humanos en Irán está politizada para "anotar puntos políticos" y advirtió que cualquier arrebato contra Irán se consideraría en el contexto del acuerdo nuclear de Irán. La República Árabe Siria acusó al Relator Especial de incluir fuentes no neutrales en el informe e ignorar las violaciones de derechos humanos que resultaron de las sanciones impuestas a Irán.

Declaraciones de organizaciones no gubernamentales

Diez ONG hicieron declaraciones durante el diálogo interactivo, aunque una no estaba directamente relacionada con el tema del programa. La declaración de la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte enfatizó que Irán tiene una de las tasas de ejecución y condenas a muerte más altas del mundo, con unas 3.000 personas condenadas a muerte durante 2020. En los últimos años, los miembros del grupo minoritario baluchis han sido destinados específicamente a la ejecución, lo que, según la Coalición Mundial, es inaceptable. La Organización Humanista Británica declaró que Irán puede estar actuando en contra del artículo 23 de su propia constitución al ejecutar a minorías religiosas.



El Centro de Documentación de Derechos Humanos, en una declaración conjunta con Amnistía Internacional, también habló sobre las violaciones del derecho a la vida en Irán y destacó la tasa cada vez mayor de ejecuciones en Irán. También plantearon el tema de la impunidad por las protestas de 2019, y la impunidad que se ha mantenido durante décadas por las ejecuciones secretas realizadas en 1988 y solicitaron recomendaciones al Relator Especial sobre cómo la comunidad internacional puede combatir esta impunidad. La Unión Internacional Humanista y Ética también pidió una investigación de las violaciones de 1988.



La Federación Internacional de Periodistas, el PEN Internacional, la Organización Humanista Británica y la Organización Internacional contra la Censura enfatizaron la importancia de abordar el acoso continuo, la tortura y la detención arbitraria de defensores de los derechos humanos, periodistas, abogados y personas con doble nacionalidad. Los temas específicos incluyeron amenazas de muerte para periodistas que escriben sobre Irán, incluso si viven fuera del país, el acoso de activistas por los derechos de las mujeres y el uso de leyes antiterroristas para detener a personas con doble nacionalidad. El Centro Internacional contra la Censura destacó los dos nuevos códigos penales en Irán que penalizan el derecho a la libertad de expresión de creencias y pidió al Consejo de Derechos Humanos que renovara el mandato del Relator Especial a la luz de esta "crisis en curso".

La Comunidad Internacional Bahá'í subrayó la discriminación de Irán contra los miembros de la comunidad religiosa bahá'í, que ha afectado su acceso a los derechos humanos fundamentales. Según la organización, Irán ha utilizado "el estrangulamiento económico como una herramienta de opresión", confiscando tierras y hogares de las comunidades bahá'ís como un medio para empobrecer aún más a la comunidad. También se les ha prohibido los trabajos de servicio público y la educación universitaria. La organización pidió al Relator Especial que abordara la respuesta de Irán a las preocupaciones planteadas en relación con la comunidad bahá'í.

Comentarios de cierre del Relator Especial

Las declaraciones finales del Sr. Javaid Rehman volvieron a enfatizar la falta de rendición de cuentas por la fuerza letal utilizada por las fuerzas de seguridad durante las protestas de noviembre de 2019. Hizo un llamado a la comunidad internacional para que presione a Irán para que garantice la rendición de cuentas por las violaciones debido a la clara ausencia de voluntad política para hacerlo.

El Relator Especial destacó dos impactos de la pandemia en los derechos humanos en Irán. El primero fue el impacto de la pandemia en el personal sanitario, muchos de los cuales son mujeres. Los sanitarios trabajaron en la primera línea de la pandemia durante meses, a menudo con equipo de protección limitado y salarios retrasados. El Sr. Rehman expresó su alarma de que las fuerzas de seguridad detuvieron las protestas pacíficas en junio que tenían como objetivo informar a la población iraní sobre el impacto de la pandemia en los trabajadores de la salud. En segundo lugar, el Sr. Rehman señaló que la pandemia agravó los problemas preexistentes en Irán, especialmente la violencia doméstica. Recomendó que Irán fortaleciera su marco para la violencia doméstica, y que los estados que han encontrado compatibilidad entre la ley Sharia y el derecho internacional de derechos humanos entablen un diálogo sobre Irán sobre cómo fortalecer los derechos de las mujeres y las niñas dentro de este marco.



La postura de Geneva International Centre for Justice (GICJ)

Geneva International Centre for Justice (GICJ) acoge con beneplácito el compromiso de Irán con el consejo, el esclarecedor informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Irán y las recomendaciones formuladas por Estados y ONG. GICJ se hace eco de las preocupaciones del Relator Especial y espera con interés la extensión del mandato, pues considera que es de vital importancia dado el estado actual de los derechos humanos en el país.

International Organization for the Elimination of All Forms of Racial Discrimination (EAFORD) (EAFORD), junto con GICJ, presentó una declaración oral al Consejo sobre este tema de la agenda. Primero, la declaración enfatizó la impunidad generalizada por las violaciones de los derechos humanos que ocurrieron durante las protestas de noviembre de 2019, donde las fuerzas de seguridad iraníes mataron al menos a 304 personas. La preocupación por esta evidente violación de la libertad de expresión de los manifestantes se repitió en numerosas ocasiones a lo largo del diálogo interactivo.



En segundo lugar, la declaración abordó las violaciones que ocurrieron después de las protestas, cuando el Cuerpo de la Guardia Revolucionaria de Irán detuvo a aproximadamente 7000 manifestantes pacíficos y sometió a muchos de ellos a actos de tortura mientras les negaba el acceso a abogados. Ha quedado claro que la práctica habitual de la detención arbitraria y el acoso de defensores de los derechos humanos, activistas y abogados, y personas con doble nacionalidad, tiene motivaciones políticas y sirve para castigar a las personas que desafían el statu quo y disuadir a los activistas de continuar con su trabajo.

EAFORD y GICJ pidieron al Consejo que actúe contra la impunidad y haga justicia a las víctimas mediante una investigación exhaustiva y transparente de las violaciones relacionadas con las protestas de noviembre de 2019, y que presione a Irán para que libere a todos los detenidos arbitrariamente. Durante años, GICJ ha seguido los derechos humanos en Irán y ha sido testigo de pocos avances. Está claro que Irán tomará todas y cada una de las medidas para aplastar la disidencia en el país, ya sea mediante la intimidación y el acoso o la ejecución. A la luz de esto, la comunidad internacional, incluidos los órganos pertinentes de la ONU, las ONG y la sociedad civil deben aumentar la presión en Irán para poner fin a estas prácticas, poniendo en primer plano el progreso de los derechos humanos en todo compromiso futuro con Irán.



Palabras clave: Irán, derechos humanos, detención arbitraria, pena de muerte, hostigamiento, activistas, intimidación, ejecución, tortura, protestas, justicia, víctimas, mujeres, COVID-19, pandemia, impunidad, discriminación, sanciones, periodistas

El impacto del COVID-19 en las Américas

POR: LAURA CALDERÓN PACHÓN Y ALEJANDRO FERNÁNDEZ

[Acceso al reporte completo aquí.](#)



En febrero de 2021, durante el 46 ° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la Alta Comisionada entregó su actualización oral sobre la situación de los derechos humanos en varios Estados de América Latina, con especial consideración al impacto de la pandemia COVID-19.

La Sra. Michelle Bachelet, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, informó sobre las actividades de su Oficina en Colombia, Guatemala y Honduras, entre otros países. Destacó que se espera que los líderes tomen decisiones difíciles para enfrentar los múltiples desafíos del COVID-19. Sin embargo, la mejor manera de abordar estos desafíos es involucrando al público, permitiendo que una amplia gama de puntos de vista, experiencias y necesidades participen en el proceso de toma de decisiones. Destacó que las personas son el mejor recurso para obtener mejores políticas públicas, por lo que todas las sociedades deben involucrar al público en la construcción de soluciones. En tal sentido, la Alta Comisionada llamó la atención sobre la Guía de la ONU sobre la protección y promoción del espacio cívico para demostrar la importancia de hacer realidad este desarrollo.



“En todas las regiones del mundo: la gente se está quedando atrás, la pandemia continúa y la gente está siendo excluida no solo por el desarrollo y las oportunidades, sino también por la participación en las decisiones que dan forma a sus vidas y su futuro” - Sra. Michelle

Bachelet

Durante la actualización oral, la Alta Comisionada presentó su visión sobre la situación de los derechos humanos en Afganistán, Bielorrusia, República Centroafricana, Colombia, Chipre, Corea, Congo, Eritrea, Guatemala, Honduras, Nicaragua, el territorio palestino ocupado, Sri Lanka, Ucrania y Venezuela.

La Alta Comisionada instó a las autoridades a enmendar la legislación nacional a fin de conseguir justicia y rendición de cuentas para las víctimas, y subrayó que la atención médica, el cuidado de los niños y la protección social eran esenciales para remediar el dolor económico que había causado la pandemia.

Entre otros temas, la Sra. Bachelet expresó su preocupación por el hecho de que los derechos fundamentales y las libertades cívicas continuaran siendo restringidos en nombre de la seguridad nacional y la respuesta al COVID-19. En particular, activistas, abogados y defensores de los derechos humanos siguen enfrentándose a acusaciones penales arbitrarias y detenciones.

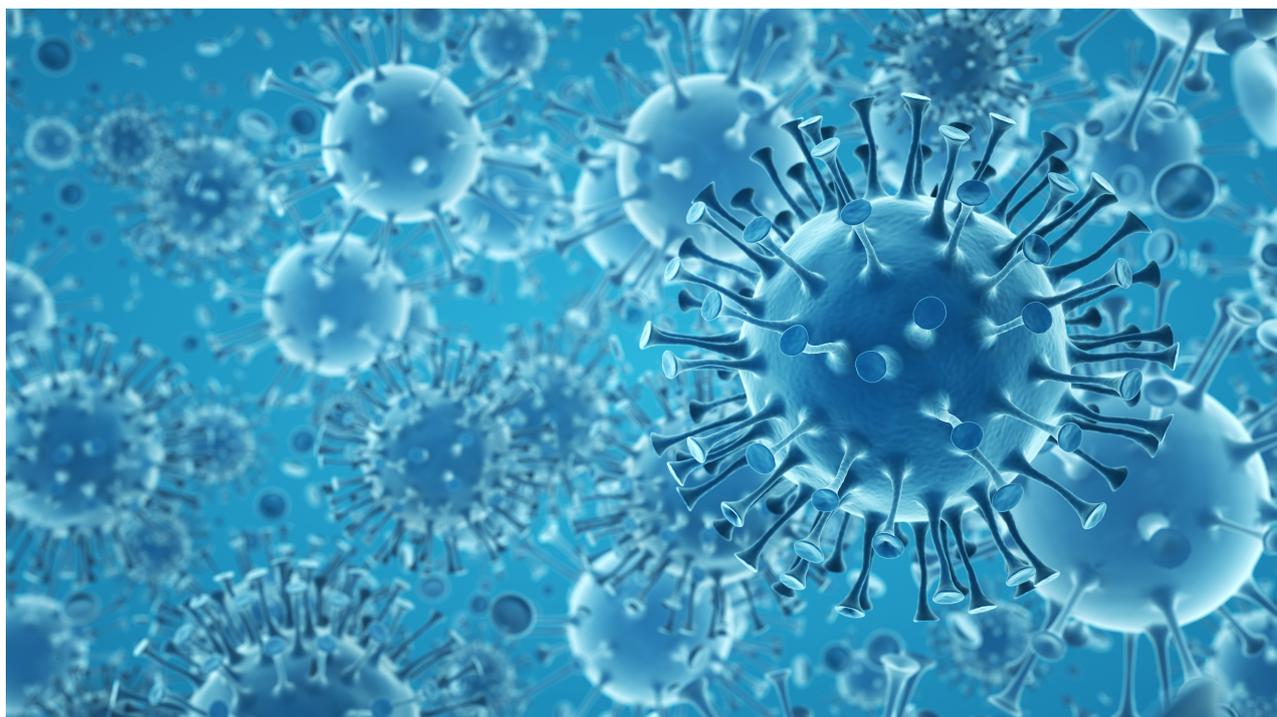
EL IMPACTO DEL COVID-19

En las Américas, esta situación se ha visto agravada por la debilidad de los sistemas de seguridad social y la desigualdad estructural y la discriminación de larga data, especialmente para los pueblos afrodescendientes e indígenas. El alto número de trabajadores informales ha hecho que América Latina sea especialmente vulnerable a los efectos económicos colaterales del confinamiento y otras políticas de distanciamiento social. Según la Alta Comisionada, los datos han demostrado que existe una gran crisis socioeconómica y humanitaria, ya que las tasas de pobreza superan actualmente el 37% en América Latina y el Caribe.

La Sra. Bachelet consideró que en los últimos años, países de las Américas como Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México y Perú han visto un creciente movimiento de protestas sociales. Cada situación es diferente, pero todas se centran en el acceso insuficiente a derechos económicos y sociales, la discriminación, la impunidad y las denuncias de corrupción. Muy a menudo, los agentes de policía utilizan la fuerza pública de forma innecesaria y desproporcionada contra manifestantes pacíficos. La pandemia desencadenó una crisis socioeconómica y humanitaria que ha aumentado aún más el descontento social.

A partir de lo anterior, la Alta Comisionada alentó a todos los Estados a tomar medidas para evitar un mayor deterioro de la situación y garantizar una participación significativa en la respuesta a la pandemia. Exhortó a los Estados a proteger los derechos a la libertad de asociación y reunión pacífica, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

Otro tema relevante que abordó la Sra. Bachelet fue la necesidad de que los Estados adopten medidas para garantizar que sus políticas migratorias no violen los derechos humanos de migrantes y refugiados, particularmente en lo referente la separación familiar, la discriminación racial y las políticas de vivienda.



Informes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes sobre Guatemala, Honduras y Colombia y la actualización oral sobre Venezuela y la pandemia de COVID-19.



Ms. Adriana Mejía Hernández, representative of Colombia (source: UN live TV)

En una serie de presentaciones orales, la Sra. Bachelet abordó la situación de los derechos humanos en Guatemala, Honduras, Colombia y Venezuela y ofreció sus puntos de vista sobre el impacto del COVID-19 en los derechos humanos.

Primero, presentó su informe sobre Colombia (A / HRC / 46/76). Allí, su Oficina continuaba cooperando con el gobierno colombiano, reconociendo las medidas que había tomado para proteger a los migrantes venezolanos. La Oficina del Alto Comisionado notó la intensificación de la violencia debido al aumento de actores armados no estatales y bandas criminales, lo que causó un gran daño a la población civil colombiana. En 2020, la ONU reportó 81 masacres, 133 homicidios de defensores de derechos humanos y al menos 252 asesinatos de ex miembros guerrilleros pertenecientes al grupo FARC desde los acuerdos de paz en 2016. Debido a la situación, la Sra. Bachelet instó al gobierno colombiano a fortalecer sus esfuerzos por proteger a la población civil en las zonas más afectadas. Hizo un llamado al gobierno para que adopte políticas públicas para dismantelar las organizaciones criminales.

Luego abordó la situación en Guatemala (A / HRC / 46/74). La Sra. Bachelet aseguró que su Oficina ha estado cooperando con el gobierno a lo largo de 2020 y que han descubierto los muchos desafíos sistemáticos y estructurales que enfrenta el país, incluida la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la impunidad, la inseguridad y los impactos socioeconómicos, que han sido desproporcionados para los indígenas, pueblos, mujeres y discapacitados. Insistió en la importancia de proteger a los grupos más vulnerables mediante la promulgación de leyes que amplíen la atención social y el acceso a la justicia.



Ms. Adriana Mejía Hernández, representative of Colombia (source: UN live TV)

Posteriormente, la Alta Comisionada presentó su actualización sobre Honduras (A / HRC / 46/75). Mencionó que su Oficina ha mantenido la cooperación técnica con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y que el país sigue enfrentando numerosos desafíos para garantizar los derechos humanos, entre ellos la violencia, la impunidad y la discriminación. La pandemia de COVID-19 y las devastadoras consecuencias de los huracanes Eta e Iota exacerbaron las dificultades preexistentes para los grupos más vulnerables de la sociedad. La Sra. Bachelet elogió la disposición del gobierno de seguir las recomendaciones sobre el control de las protestas sociales, la desmilitarización y el fortalecimiento de las instituciones cívicas. Subrayó que se debe fortalecer la rendición de cuentas y el acceso a la justicia, y que se debe brindar más protección a los defensores de los derechos humanos y a todas las personas amenazadas por sus actividades sociales.

Con respecto a Venezuela, la actualización oral de la Alta Comisionada mencionó que la colaboración de su Oficina con Venezuela consistió en asistencia técnica para monitorear los centros de detención preventiva y establecer protocolos de investigación por violaciones a los derechos a la vida e integridad personal. Exhortó al gobierno a respetar la independencia de los tribunales, garantizar el acceso a la información pública y liberar a las personas detenidas ilegalmente.



Representative of Honduras (source: UN live TV)

Finalmente, la Sra. Bachelet se refirió al impacto global del COVID-19. Hizo hincapié en que la pandemia había demostrado que era fundamental un sistema de salud universal sólido, accesible sin discriminación e independientemente de la capacidad de pago de una persona. Remarcó que la cobertura integral de salud debía convertirse en una prioridad para los Estados y que las vacunas debían estar disponibles para todos. La Alta Comisionada afirmó que era posible lograr una recuperación rápida y satisfactoria utilizando un enfoque de derechos humanos.



Mr. Héctor Constant Rosales, representative of the Bolivarian Republic of Venezuela (source UN live TV)



La postura de Geneva International Centre for Justice (GICJ)

Geneva International Centre for Justice (GICJ) presentó declaraciones orales al 46 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos relacionadas con el impacto del COVID-19 en los derechos humano (Impactos del racismo en los derechos humanos básicos; y Democracia amenazada: ¿Cómo reconstruir mejor y alcanzar el ODS 16?). También presentamos declaraciones escritas sobre el impacto de la pandemia en los centros de detención de América Latina, en el acceso al agua y el saneamiento en Irak y en los derechos humanos de los prisioneros palestinos.

GICJ expresa su extrema preocupación por la falta de cooperación efectiva y de solidaridad entre los Estados a fin de garantizar una distribución equitativa de las vacunas. Se ha demostrado ampliamente el año pasado que la pandemia es un problema mundial que requiere soluciones mundiales. Ningún Estado, no importa cuán completa haya sido su propia campaña de vacunación, puede aislarse y esperar permanecer ileso mientras el virus se propaga más allá de sus fronteras.

Las vacunas deben estar disponibles en todos los países. Los Estados de bajos ingresos no deben quedar fuera de la asignación de dosis de vacuna. Los países que concentran las importantes industrias farmacéuticas deben abstenerse de dar preferencia a su propia población sobre los mercados extranjeros y de bloquear la exportación de insumos esenciales para la fabricación de vacunas en el exterior. Del mismo modo, las vacunas deben proporcionarse a todas las personas, sin costo alguno y sin tener en cuenta la situación migratoria del receptor. Sólo observando de estos principios la humanidad podrá dar vuelta a la página de este difícil y angustiante trance.



Declaraciones Orales

[Acceso a las intervenciones completas aquí](#)

1. La Democracia bajo amenaza: cómo reconstruir mejor y alcanzar los 16° Objetivos de Desarrollo Sostenible - [Zina Jalal](#)
2. Situación de los derechos humanos en Eritrea - [Clelia Jeandin](#)
3. Negación de los derechos humanos a prisioneros palestinos - [Mutua Kobia](#)
4. Un llamado a los gobiernos para proteger a los defensores de los derechos humanos - [Alexandra Grigorescu](#)
5. Milicias continúan atacando a manifestantes y defensores de derechos humanos en Irak - [Hannah Mulhern](#)
6. Resultados del Examen Periódico Universal de Bulgaria - [Nora Futtner](#)
7. Resultados del Examen Periódico Universal de Libia - [Claudia González](#)
8. El pueblo palestino necesita un apoyo concreto para lograr su derecho de autodeterminación - [Irene Sacchetti](#)
9. Justicia y rendición de cuentas para los Palestinos - [Laura Calderón Pachón](#)
10. Implementación de la Declaración de Durban - [Mutua Kobia](#)
11. Impactos del racismo en los derechos humanos básicos - [Alejandro Fernández](#)



Haga una donación a GICJ

Desde su creación, el centro Geneva International Centre for Justice (GICJ) ha documentado violaciones de los derechos humanos, y ha denunciado estos abusos ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y otros organismos de derechos humanos.

Por favor, considere hacer una contribución al centro GICJ en cualquier momento. ([Aquí](#)).

Puede donar cómodamente a través de **PayPal** o mediante transferencia bancaria utilizando la información que se muestra a continuación. Lo invitamos a navegar por [nuestra web](#) para que pueda conocer más acerca de nuestro trabajo de defensa de derechos humanos, y llevando a perpetradores ante la justicia. Le damos las gracias de antemano por su apoyo.

Donaciones por transferencia bancaria:

Geneva International Centre for Justice

Información bancaria: PostFinanceNordring 83030 Bern, Suiza

Número de cuenta: 12-188643-0

IBAN: CH02 0900 0000 1218 8643 0

Código Swift: POFICHBEXX

Donaciones a través de PayPal

Si tiene algún problema o desea realizar una donación de otra manera, no dude en contactarnos en

info@gicj.org



Su contribución es importante para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Encuentranos en

